



## **SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

GUATEMALA, C. A.

### **ELECCIÓN DE MIEMBROS DE JUNTA MONETARIA PARA EL PERÍODO 2016-2017**

**Guatemala, 15 de diciembre de 2015.** La Superintendencia de Bancos informa que, de conformidad con el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo 448-2003, Reglamento para la Elección de los Miembros de Junta Monetaria por parte del Sector Privado, Empresarial y Bancario, se convocó a los presidentes de los consejos de administración o juntas directivas de los bancos privados nacionales, así como a las asociaciones empresariales de comercio, industria y agricultura, con personalidad jurídica reconocida, para elegir miembros titular y suplente de la Junta Monetaria, para el período comprendido del 14 de enero de 2016 al 13 de enero de 2017.

El acto de elección de miembros de Junta Monetaria titular y suplente, por parte de los presidentes de los consejos de administración o juntas directivas de los bancos privados nacionales, se llevó a cabo este día en las instalaciones de la Superintendencia de Bancos y fue presidido por el Superintendente de Bancos, Lic. José Alejandro Arévalo Alburez. La elección se realizó conforme al orden establecido en el artículo 11 del reglamento antes citado.

Los presidentes de los consejos de administración o juntas directivas de los bancos privados nacionales eligieron a licenciado Mario Roberto Granai Fernández, como miembro titular y al ingeniero Luis Rolando Lara Grojec, como miembro suplente.

El referido acto de elección quedó documentado en acta administrativa, cuya certificación fue elevada a la Junta Monetaria para los efectos establecidos en el artículo 16 del indicado reglamento.

--- ÚLTIMA LÍNEA ---

---

#### **Acerca de la Superintendencia de Bancos:**

La Superintendencia de Bancos (SIB) cuya misión es la de “promover la estabilidad y confianza en el sistema financiero supervisado”, es un órgano de Banca Central eminentemente técnico, que actúa bajo la dirección general de la Junta Monetaria y ejerce la vigilancia e inspección del Banco de Guatemala, bancos, sociedades financieras, instituciones de crédito, entidades afianzadoras, de seguros, almacenes generales de depósito, casas de cambio, grupos financieros y empresas controladoras de grupos financieros y las demás entidades que otras leyes dispongan.

Para más información visite: [www.sib.gob.gt](http://www.sib.gob.gt) y síguenos en redes sociales:



Contacto para medios de comunicación:

Comunicación Institucional / Departamento de Desarrollo Institucional

Teléfono: 2429-5000 ext. 4350: [comunicaciónSIB@sib.gob.gt](mailto:comunicaciónSIB@sib.gob.gt)